

Unidad para la Igualdad de Género de la CEDHJ

Las instituciones de la administración pública y organismos autónomos de todos los niveles deben promover, proteger, respetar y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

Para cumplir con este mandato, que tiene su fundamento en diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, se ha impulsado desde hace algunos años, como una medida de acción afirmativa, la creación de unidades internas de género con el objetivo de institucionalizar de forma transversal la igualdad de género en las instancias gubernamentales.

La Unidad para la Igualdad de Género de la CEDHJ está adscrita a la Presidencia. Su trabajo se dirige al personal que integra este organismo.

TAREAS:

- Incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional
- Fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la inclusión en la CEDHJ
- Acrecentar una cultura laboral y organizacional de igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de toda discriminación

REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- Difusión
- Capacitación
- Prevención y atención de la violencia en sus diversos tipos y modalidades
- Seguimiento y evaluación de los avances a favor de la igualdad en el quehacer institucional



#IgualdadSustantivaCEDHJ

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

